

Charlando con D. Angel Parla

Siempre es agradable charlar con D. Angel Parla Cadenas, Director de la Banda Municipal de Música y de la Academia Municipal de Música. Sus proyectos de cara a conseguir una afición culta y amplia a la música; sus conciertos, sus aspiraciones respecto a la Academia, etc., son un buen tema para conversar. Sin embargo, en esta ocasión hemos querido limitarnos al tema de la Academia, que ya en otras ocasiones fue tema en el Boletín Municipal.

P.—Señor Parla, ¿para cuándo tendremos categoría de Conservatorio?

R.—En 1982 Puertollano será una Sección Delegada del Conservatorio de Córdoba, que correrá con todos los gastos, aunque previamente y hasta ese momento el Ayuntamiento seguirá haciéndose cargo de todo, como hasta ahora.

P.—Y entre tanto ¿seguirán nuestros estudiantes de música yendo a Córdoba en ese peregrinaje de nervios de los exámenes a dicha ciudad?

R.—Los nervios espero que los dejen. No, se examinarán de solfeo e instrumentos en Puertollano. Para ello vendrá un tribunal de Córdoba.

P.—Publicamos en su día la partida de los presupuestos que se destinaban a la adecuación de la Casa de Baños para local de la Academia, ¿qué hay de nuevo?

R.—El problema es la concesión de préstamos, porque la obra ya debería estar empezada. Me consta el interés por este tema de la Corporación, pero si no hay dinero... En cualquier caso, espero que se empiecen las obras a principios de 1981, para llegar al próximo curso en situación de impartir las clases.

P.—Sólo una cosa más, señor Parla, ¿de verdad hay suficiente número de jóvenes en Puertollano dispuestos a aprender música como para justificar los desembolsos previstos?

R.—En primer lugar, pienso que la cultura requiere unas inversiones que sólo se amortizan con el tiempo, pero que no deben regatearse nunca a una ciudad que aspira a su más digna evolución. Y segundo, a la juventud le gusta la música y desea aprender. Prueba de ello es el número creciente de alumnos: en 1977, tuvimos unos 70 alumnos y se examinaron 27; en 1978 hubo del orden de 120 alumnos y se examinaron 46, y en 1979 fueron 150 alumnos y unos 70 los examinados. Es importante observar que el número de alumnos que se examinan crece a más ritmo que el de matriculados, porque quiere decir que se asiste con seriedad a las clases, y los resultados de los exámenes demuestran que aprenden satisfactoriamente. Para terminar, debo decir que la matrícula de este curso ya alcanza los 250 alumnos, lo que supone un considerable incremento, y nos hace resultar escasos a los profesores. ¿No le parece que sí hay gente dispuesta a aprender música en Puertollano?

Tiene usted razón.

Calendario Oficial de actuaciones de la Banda Municipal de Música para 1981

Mes de Enero.—Cabalgata de Reyes Magos.

Mes de Febrero.—Concierto en local cerrado.

Mes de Marzo.—Dos conciertos en local cerrado.

Mes de Abril.—Dos conciertos en el Pabellón del Paseo de San Gregorio, si el tiempo lo permite.

Un concierto en la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.

Procesiones de Domingo de Ramos y Viernes Santo.

Mes de Mayo.—Comienza la temporada oficial de Conciertos (todos los anteriores tienen carácter de extraordinarios por ser fuera de dicha temporada). Todos los domingos, a las 12 de la mañana, habrá concierto en el Paseo de San Gregorio.

Dos conciertos extraordinarios con motivo de las Ferias.

Pasacalle de inauguración de la Feria. Desfile de Gigantes y Cabezudos. Desfile de carrozas y actuación en el Santo Voto.

Mes de Junio.—Continúa la temporada oficial de Conciertos.

Procesión del Corpus Christi.

Mes de Julio.—Los dos primeros domingos del mes, sendos conciertos.

Mes de Agosto.—Continúa la temporada oficial de conciertos.

Mes de Septiembre.—Continúa la temporada oficial de conciertos. Dos conciertos extraordinarios con motivo de las fiestas. Pasacalle de la inauguración de las fiestas. Procesión del día de la Patrona.

Mes de Octubre.—El día 12 termina la temporada oficial, pero, si el tiempo lo permite, continuará todo el mes.

Mes de Noviembre.—Concierto en local cerrado.

Mes de Diciembre.—Concierto en local cerrado.

Nota del Concejal Delegado de Mercados y Abastos del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano

Para conocimiento del público en general y de los vendedores del «Mercadillo» de los sábados, en particular, esta Concejalía informa que el plan organizativo y la ubicación de cada uno de estos vendedores, corren a cargo del propio Ayuntamiento, y como Delegación del mismo, los agentes de la Policía Municipal, en cumplimiento de su deber y del mandato recibido, son las únicas personas con competencia suficiente para el mantenimiento del orden y de la disciplina de Mercado que se requiere, a fin de que no resulte un estado anárquico en el que cada vendedor se instale donde le plazca.

Habiéndose observado que algunos vendedores discuten y causan problemas a los Agentes del orden, no obedeciendo las determinaciones que éstos adoptan para un mantenimiento disciplinado y ordenado del «Mercadillo», y que, por otra parte, ciertos señores del público intentando ponerse de parte de los que ellos pudieran considerar más débiles, hacen causa común con los que yo entiendo son desobedientes y, en muchos casos, alteradores del orden público, esta Concejalía, hace saber:

1.º—Que cada uno de los vendedores que acudan a este «Mercadillo» han de estar prestos a obedecer las instrucciones que les sean dadas por los Agentes de la Autoridad Municipal.

2.º—Que para situarse en un puesto de venta, se ha de tener el oportuno permiso municipal y serle presentado a los citados Agentes para comprobar la legalidad del uso a que tengan derecho.

3.º—Que no se puede disputar con los Agentes de la Autoridad y encargados del orden del «Mercadillo» preferencias de lugares de ubicación, ya que el Ayuntamiento no puede ofrecer en ningún momento otros lugares que los que tenga disponibles.

4.º—Si algún vendedor se insubordinara con los Agentes encargados de mantener el orden y la disciplina de mercado, se atenderá a las consecuencias de lo que proceda, según su grado de desobediencia o insubordinación.

5.º—Si algún ciudadano tuviera que realizar alguna queja sobre el comportamiento abusivo, si así ellos lo entendieran, de los Agentes de la Autoridad Municipal, debería dirigirse a esta Concejalía, y en ningún caso provocar corrillos ni alteraciones del orden público.

Es cuanto se pone en conocimiento para su más exacto cumplimiento y en evitación de situaciones anormales.

Puertollano, 12 de Diciembre de 1980.—El Concejal de Mercados y Abastos, firmado, Antonio Mansilla Vigara.